

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lleida, 10 de octubre de 2008.—El Secretario Judicial.—60.675.

PIENSOS GATNAU, S. A.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 166/07 de este Juzgado de lo Social número 2 de Lleida a instancia de María Remedios Bergallo Vila contra la empresa Piensos Gatnau, S.A., con CIF A-25008574, sobre reclamación cantidad, se ha dictado en fecha 1 septiembre de 2008, auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia por importe 20.067,61 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lleida, 13 de octubre de 2008.—El Secretario Judicial.—60.676.

PROCAISA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Reducción de capital social

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general de accionistas celebrada el día 2 de octubre del 2008, se acordó por unanimidad, reducir el capital social en 72.390,00 euros, con cargo a los resultados negativos de diferentes ejercicios, para así proceder a restablecer el equilibrio patrimonial de la sociedad, para lo cual se acordó reducir el valor nominal de cada acción de la sociedad en 3,00 euros, quedando el nuevo valor nominal de cada una de las acciones en 2,50 euros, quedando fijado el capital social en 60.325,00 euros, con la modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Oviedo, 9 de octubre de 2008.—El Administrador Solidario, Alfonso Caicoya Cores.—60.378.

PRODASER, S. A.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 224 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 18 de septiembre de 2008, se acordó la transformación de la compañía en una sociedad de responsabilidad limitada, con la denominación de Prodaser, S. L.

Huesca, 19 de septiembre de 2008.—El Administrador, Julián López Sanagustín.—60.379. 2.ª 28-10-2008

PROMOCIONES LOIS Y LÓPEZ, S. L.

(Sociedad absorbente)

Y PROMOCIONES LOIS Y REY, S. L.

Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las sociedades «Promociones Lois y López, S.L.» y «Promociones Lois y Rey, S.L.» acordaron el 24 de septiembre de 2008 aprobar la fusión mediante la absorción por «Promociones Lois y López, S.L.» de «Promociones Lois y Rey, S.L.U.», la cual quedará disuelta y extinguida sin liquidación, incorporando en bloque todo su activo y pasivo a la Sociedad absorbente, en los términos que resultan del proyecto de fusión de las referidas sociedades, debidamente depositado en el Registro Mercantil de La Coruña.

Con base en el artículo 242 de la L.S.A., se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de

obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión y de los balances de fusión correspondientes a cada una de las sociedades intervinientes, y en particular, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Carral (A Coruña), 24 de septiembre de 2008.—D. Juan Manuel López Gómez, Administrador Único de «Promociones Lois y López, S.L.» y mancomunado de «Promociones Lois y Rey, S.L.» y D. José Darriba Lois, Administrador Mancomunado de «Promociones Lois y Rey, S.L.»—60.767.

PROMOCIONES Y EXPLOTACIONES DE CAMPING, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria Junta general extraordinaria

Se convoca a los Señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la sociedad a celebrar en el domicilio social, calle Antonio Serrano, número 8, de Jarandilla de la Vera (Cáceres), a las diecisiete horas del día 3 de diciembre de 2008 en primera convocatoria, y a las diecisiete horas del día 4 de diciembre de 2008, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informes de Gestión del ejercicio económico 2007.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho de los socios de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la misma, así como el informe de gestión, conforme establece el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Jarandilla de la Vera, 21 de octubre de 2008.—La Administradora, Eva A. Labrador Sánchez.—61.418.

PUERTOMAYOR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de Puertomayor, Sociedad anónima, el día 3 de diciembre de 2008, a las once horas en primera convocatoria, en la calle Goya, 48, bajo derecha, de Madrid, y en segunda convocatoria el día 4 de diciembre de 2008, en la misma hora y lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación de capital social en la cifra de 500.040,00 euros mediante emisión de nueva serie de acciones denominada con la letra E compuesta por 4.167 nuevas acciones nominativas de 120,00 euros de valor nominal unitario, con desembolso efectivo del cien por cien en el momento del ejercicio del derecho de suscripción preferente, permitiendo la suscripción incompleta, y oportuna modificación de sus estatutos en relación a los artículos correspondientes al capital social.

Segundo.—Delegación de facultades para la elevación a público de los acuerdos.

Tercero.—Ruegos y Preguntas.

Cuarto.—Redacción y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Todo accionista tendrá derecho a examinar, en el domicilio social antes citado, el texto íntegro de la modificación propuesta y de la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta, así como el informe elaborado por el órgano de administración con relación a la misma, pudiendo pedir el envío gratuito de todo ello.

Madrid, 22 de octubre de 2008.—El administrador único, Wintergreen Management, Sociedad limitada unipersonal.—61.086.

RANDSTAD EMPLEO EMPRESA DE TRABAJO TEMPORAL, S. A.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbente)

EVRO SPAIN, S. L.

Sociedad unipersonal

LABORMAN TRABAJO TEMPORAL ETT, S. A.

Sociedad unipersonal

SKILLMIND, S. L.

Sociedad unipersonal

SELECT RECURSOS

HUMANOS ETT, S. A.

Sociedad unipersonal

VEDIOR MANAGEMENT HOLDING ESPAÑA, S. A.

Sociedad unipersonal

(Sociedades absorbidas)

El accionista único de la Sociedad Absorbente y los accionistas y socios únicos de las Sociedades Absorbidas han adoptado en fecha 21 de octubre de 2008 la decisión de fusionarse mediante la absorción de las Sociedades Absorbidas por la Sociedad Absorbente.

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los accionistas y acreedores de la Sociedad Absorbente y de las Sociedades Absorbidas a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y el balance de fusión. Asimismo, se hace constar el derecho de oposición a la fusión que pueden ejercer los acreedores durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 21 de octubre de 2008.—El Secretario no miembro del consejo de administración de la Sociedad Absorbente y de las Sociedades Absorbidas, don Fernando Urquijo de la Puerta.—60.815. 2.ª 28-10-2008

REAL CLUB CELTA DE VIGO, SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA

Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración celebrado el 24 de octubre de 2008 se convoca a los accionistas para Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la sociedad Real Club Celta de Vigo, Sociedad Anónima Deportiva, que se celebrará en el Auditorio del Centro Social de la Entidad Caixanova, con domicilio en la calle Policarpo Sanz, 24-26, de esta ciudad de Vigo, el lunes 1 de diciembre de 2008, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o el martes 2 de diciembre de 2008, a las diecinueve horas, en el mismo lugar y en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión, así como de la propuesta de aplicación del resultado y gestión del Consejo de Administración, todo ello referido al ejercicio cerrado a día 30 de junio de 2008.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, del presupuesto para el ejercicio 2008-2009.

Tercero.—Revocación, en su caso, del acuerdo de aumento de capital aprobado por la Junta General el 5 de diciembre de 2007.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta o nombramiento de interventores para la aprobación de la misma.

Podrán asistir los accionistas que acrediten ser titulares de, al menos, siete acciones inscritas a su nombre, con cinco días de antelación como mínimo a la fecha de la Junta, en el Registro de Acciones de la sociedad. Los titulares de acciones con número inferior al mínimo exigido podrán agruparse para alcanzar el mínimo establecido; en este caso, los titulares agrupados deberán conferir representación por escrito y con carácter especial a uno cualquiera de los accionistas agrupados.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social y, en su caso, obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como los informes establecidos por la Ley.

Con objeto de evitar molestias innecesarias a los accionistas se quiere dejar expresa constancia de que con toda probabilidad, la Junta se celebrará en segunda convocatoria, el 2 de diciembre, en el lugar y hora indicados en la presente.

Vigo, 24 de octubre de 2008.—La Vicesecretaria del Consejo de Administración, doña Diana Soto López.—61.786.

SERVICIOS DEL AUTOMÓVIL CLAXON, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas se comunica que la Junta general de accionistas celebrada el día 26 de junio de 2008, ha acordado reducir el capital social en 7.466,83 euros mediante la amortización de la acción número 21 de la clase A y de la acción número 3 de la clase B adquiridas por la sociedad en fecha 13 de julio de 2006, con la consiguiente modificación del artículo 4 de los Estatutos sociales.

Madrid, 21 de octubre de 2008.—El Secretario del Consejo, Rogelio Presa García.—61.091.

SERVIREDA, SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MEDIOS DE PAGO S. A. (SERVIREDA)

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en las oficinas de la sociedad, sitas en López de Hoyos 151 (28002 Madrid), a las doce horas, del próximo día 1 de diciembre de 2008, o, por no haberse alcanzado el quórum legalmente necesario, al siguiente día 2 de diciembre de 2008, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria, para deliberar y resolver el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del artículo 2.º de los Estatutos Sociales, al objeto de incluir entre sus actividades «la gestión y administración de valores representativos de los fondos propios de entidades no residentes en territorio español».

Segundo.—Apoderamiento para la elevación a público de los acuerdos adoptados.

Tercero.—Otros temas, ruegos y preguntas. Aprobación del acta de la Junta.

De conformidad con lo previsto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, así como el derecho de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos. Tienen derecho a asistir a la Junta todos los accionistas que tengan inscrita la titularidad de sus acciones en el Libro Registro de acciones de la sociedad.

Madrid, a 24 de octubre de 2008.—D. Rafael Martín-Peña García, Secretario, no miembro, del Consejo de Administración.—61.765.

SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES BALUARTE, S. L.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, en su reunión de 17 de Octubre de 2008, se convoca a los señores accionistas a la Junta General a celebrar en el domicilio social, sito en Madrid, cuesta del sagrado Corazón, 6-8, en primera convocatoria, el día 20 de noviembre de 2008, a las 12,20 horas, y si procediera, en segunda convocatoria, el día 21 de noviembre de 2008, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Constitución de la Junta General de Accionistas.

Segundo.—Aprobación de las Cuentas del ejercicio anterior.

Tercero.—Aplicación, en su caso, del resultado de las Cuentas.

Cuarto.—Disminución a tres del número de miembros del Consejo de Administración y, en su caso, ceses o separaciones procedentes.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta al término de la misma.

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley, se hace constar la posibilidad de obtención para cualquier accionista, de forma inmediata y gratuita, de los documentos sometidos a aprobación así como los demás legalmente previstos.

Madrid, 20 de octubre de 2008.—La Secretaria, Concepción Zapata Gil.—60.717.

SOL EN VACACIONES, S. A.

Se convoca a la Junta General Extraordinaria de accionistas el día 29 de noviembre de 2008, a las 18 horas, en el domicilio social, en primera convocatoria y, en segunda, el día siguiente, a la misma hora y lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Consejo de Administración.

Segundo.—Ampliación de capital.

Tercero.—Aprobación del acta en la forma que proceda.

Cualquier accionista podrá obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta, de acuerdo con los Estatutos sociales y los artículos 105 y 106 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que con una antelación mínima de cinco días hayan depositado sus acciones o títulos acreditativos en la caja social, donde les serán entregadas las tarjetas de asistencia.

Los Cristianos, 17 de octubre de 2008.—Miguel A. Estiguín Capella, Secretario del Consejo de Administración.—60.601.

TAKAMA, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 110/07 de éste Juzgado de lo Social número 2 de Lleida a instancia de Manel Corominas Tarres contra la empresa Takama, S.L., con CIF B-81669178, sobre ejecución de despido, se ha dictado en fecha 1 septiembre de 2008, auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia por importe de 20.067,61 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 2744.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lleida, 13 de octubre de 2008.—El Secretario Judicial.—60.677.

TECNAD, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

(Sociedad escindida parcialmente)

INOXPA, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedad beneficiaria)

En cumplimiento de las disposiciones legales, se hace público que las Juntas Generales Universales de las indicadas sociedades celebradas el 9 de octubre de 2008, acordaron, por unanimidad, entre otros los siguientes acuerdos:

Primero.—La escisión parcial de la sociedad «Tecnad, Sociedad Limitada Unipersonal», mediante la segregación de parte de los elementos patrimoniales del activo y pasivo y de participaciones que la sociedad posee en otras entidades y que forman una unidad económica, mediante su traspaso a la sociedad anónima ya existente «Inoxpa, Sociedad Anónima», todo ello sobre la base del Proyecto de Escisión Parcial de fecha 4 de septiembre de 2008 que ha quedado depositado en el Registro Mercantil de Girona.

Segundo.—Reducción del capital social y modificación del artículo 7.º de los Estatutos Sociales.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión, así como el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades existentes de oponerse a la escisión en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Banyoles (Girona), 9 de octubre de 2008.—«Inoxpa Grup, Sociedad Anónima» representada por don Cándido Granés Campasol como Administradora de «Tecnad, Sociedad Limitada Unipersonal» y de «Inoxpa, Sociedad Anónima».—60.627. 2.ª 28-10-2008

TOLER INVERSIONES 2007, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbente)

GAMESA SOLAR, S. A.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se hace público que, con fecha 24 de octubre de 2008, el Socio Único de «Toler Inversiones 2007, Sociedad Limitada Unipersonal» y el Accionista Único de «Gamesa Solar, Sociedad Anónima Unipersonal» aprobaron la fusión de estas sociedades, consistente en la absorción de «Gamesa Solar, Sociedad Anónima Unipersonal» por parte de «Toler Inversiones 2007, Sociedad Limitada Unipersonal».

Asimismo, con motivo de la fusión, acordaron cambiar la denominación de la Sociedad Absorbente, que pasará a denominarse «Gamesa Solar, Sociedad Limitada».

De acuerdo con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de accionistas y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y de los balances de fusión.

Los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos regulados por los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 27 de octubre de 2008.—D.ª Anastasia Deulina, Administrador Solidario de Toler Inversiones 2007, S.L.U.—61.785. 1.ª 28-10-2008